

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BETANIA, ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO:

El JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA, **EMPLAZA** al señor **VICTOR JULIAN TABARES ÁLVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.556.174, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado 05-091-40-89-001-**2020-00038**-00, incoado en su contra por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, identificado con NIT No. 800037800-8, para que comparezca por medios virtuales a través del correo electrónico jpmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co, al teléfono 843 5090 o de no disponer de éstos de forma presencial a las instalaciones del despacho, para ser notificado del auto interlocutorio No. 065 del 09 de marzo de 2020 mediante el cual se LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO en su contra y en favor del demandante.

Betania, 02 de octubre de 2020.

PEDRO JOSÉ RESTREPO MEJÍA
Secretario

Firmado Por:

PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BETANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d66129971a6db4fd9a8ef944be3ff1869cee74ad0adbb0a3d9b95e9bedfb47e

Documento generado en 02/10/2020 02:30:43 p.m.